

Cuenta Pública
Introducción
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(Pesos)

Ente Público: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

INTRODUCCION

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 53, que establece que la Cuenta Pública del Gobierno Federal se formulará por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presenta el Tomo 2 correspondiente al Gobierno Federal.

Este tomo presenta la información contable, presupuestaria y programática consolidada de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos de la Federación.

De conformidad con el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y atendiendo a la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, la información contable que se presenta, es la siguiente:

- a) Estado de actividades.
- b) Estado de situación financiera.
- c) Estado de cambios en la situación financiera.
- d) Estado analítico del activo.
- e) Estado analítico de la deuda y otros pasivos.
- f) Estado de variación en la hacienda pública.
- g) Estado de flujos de efectivo.

Por su parte la información presupuestal consolidada que se presenta es la siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos.
- b) Clasificación administrativa.
- c) Clasificación económica (por tipo de gasto).

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ

L.C.P. BERTHA ELVA ANTILLON
ACOSTA

Cuenta Pública
Introducción
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(Pesos)

Ente Público: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHIHUAHUA

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

d) Clasificación Funcional (finalidad y función).

e) Endeudamiento neto.

f) Intereses de la deuda.

g) Indicadores de postura fiscal.

La información de los anexos que se presenta es la siguiente:

a) Relación de bienes muebles que componen el patrimonio.

b) Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio.

c) Relación de cuentas bancarias producidas específicamente.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD

L.C.P. BERTHA ELVA ANTILLON
ACOSTA

PROFESIONISTA DE CONTABILIDAD